



RPC-SO-03-No.056-2017

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;
- Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)”;
- Que, el artículo 169, literal j) de la LOES, determina que es atribución y deber del Consejo de Educación Superior (CES): “Aprobar la creación de carreras y programas de grado y posgrado en las instituciones universitarias y politécnicas”;
- Que, mediante Resolución RPC-SE-13-No.051-2013, de 21 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 28 de noviembre de 2013, el Pleno de este Consejo de Estado aprobó el Reglamento de Régimen Académico, reformado a través de resoluciones RPC-SO-13-No.146-2014, RPC-SO-45-No.535-2014, RPC-SO-18-No.206-2015, RPC-SO-22-No.262-2015, RPC-SO-31-No.405-2015, RPC-SO-34-No.449-2015, RPC-SE-03-No.004-2016, RPC-SO-17-No.269-2016, RPC-SO-42-No.875-2016; y, RPC-SO-45-No.912-2016, de 09 de abril de 2014, 17 de diciembre de 2014, 06 de mayo de 2015, 10 de junio de 2015, 02 de septiembre de 2015, 23 de septiembre de 2015, 22 de marzo de 2016, 04 de mayo de 2016, 23 de noviembre de 2016 y 14 de diciembre de 2016, respectivamente;
- Que, el artículo 10, literal b) del Reglamento de Régimen Académico, señala: “Especialización en el campo del conocimiento específico de la salud.- Proporciona formación al más alto nivel de destreza cognitiva, científica y profesional, de acuerdo a los diferentes ámbitos específicos de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación individual o colectiva, definidos en el campo del conocimiento específico de la salud. Las particularidades del funcionamiento de estos programas constarán en la Normativa para la Formación de Especialistas en el campo del conocimiento específico de la Salud, que para el efecto expida el CES”;
- Que, la Disposición General Séptima del Reglamento referido en el considerando precedente, indica: “A partir de la fecha de vigencia del presente Reglamento, las carreras o programas que apruebe el CES tendrán un período máximo de vigencia de 5 años. Esta vigencia de la carrera o programa podrá ser modificada por el CES, previo informe del CEAACES relativo al proceso de evaluación y acreditación respectivo”;
- Que, la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento ibidem, señala: “En los casos de los proyectos de carreras y programas aceptados a trámite ante el CES y que se encuentren en proceso para su posible aprobación, las LES podrán mantener la



presentación de estos proyectos ante el CES, en cuyo caso podrán ser aprobados para dos cohortes, con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su aprobación; o, presentarlos ante el CES como un nuevo proyecto, en el plazo máximo de 120 días contados a partir de la habilitación de la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras y programas conforme al presente Reglamento, en cuyo caso se considerará su aprobación por el período de vigencia que corresponda. Para el trámite de cada proyecto reformulado se considerará la fecha de presentación ante el CES del proyecto original. En el caso de las carreras y programas aprobados por el CES para dos cohortes podrán aperturar las mismas hasta el 31 de diciembre de 2015”;

- Que, en concordancia con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Régimen Académico, el CES, aprobó 38 especializaciones médicas de conformidad a la normativa del Reglamento de Régimen Académico 2008, otorgándoles la vigencia de (1) un año;
- Que, el Pleno del CES, aprobó 33 especializaciones médicas; bajo la normativa del Reglamento de Régimen Académico expedido por este Organismo el 21 de noviembre de 2013;
- Que, mediante Resolución RPC-SO-30-No.529-2016, de 03 de agosto de 2016, el Pleno del CES, resolvió: “Artículo 1.- Ampliar el periodo de vigencia de las especializaciones del campo de la salud, aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES), conforme al Reglamento de Régimen Académico expedido por el Pleno de este Organismo el 21 de noviembre de 2013, por el término de un (1) año a partir de la culminación de su vigencia (...)”;
- Que, el Ministerio de Salud Pública, en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, solicitó mediante Oficio MSP-VGVS-2017-0017-O, de 19 de enero de 2017, ampliar hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia de las especializaciones médicas y odontológicas, aprobadas por el CES de conformidad a la normativa del Reglamento de Régimen Académico expedido el 30 de octubre de 2008 y a la normativa del Reglamento de Régimen Académico expedido el 21 de noviembre de 2013;
- Que, la Comisión Interinstitucional para Temas de Salud del CES, en su Segunda Sesión Ordinaria desarrollada el 24 de enero de 2017, luego de revisar y analizar el Informe sobre la ampliación de vigencia de las especializaciones del campo de la salud, mediante Acuerdo CES-CITS-SO.02-No.05-2017, recomendó al Pleno de este Organismo su aprobación;
- Que, luego de conocer y analizar la recomendación realizada por la Comisión Interinstitucional para Temas de Salud del CES, se estima pertinente acoger el contenido de la misma; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia de los programas de especializaciones médicas y odontológicas aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES), amparado en la normativa del Reglamento de Régimen Académico 2008 y la

normativa del Reglamento de Régimen Académico 2013, de acuerdo a los siguientes listados:

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DEL AÑO 2008:

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	RPC-SE-06-No.040-2014	27/11/2014	31/07/2016
2	ESPECIALIZACIÓN EN ONCOHEMATOLOGÍA	RPC-SE-06-No.041-2014	27/11/2014	31/07/2016
3	ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL	RPC-SE-06-No.042-2014	12/03/2014	31/07/2016
4	ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia	RPC-SE-06-No.039-2014	27/11/2014	31/12/2015
5	ESPECIALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA	RPC-SE-06-No.038-2014	27/11/2014	31/07/2016
6	ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA	RPC-SE-06-No.037-2014	27/11/2014	31/07/2016
7	ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA	RPC-SO-44-No.521-2014	10/12/2014	31/12/2015
8	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA	RPC-SO-45-No.545-2014	17/12/2014	31/07/2016
9	ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	RPC-SO-45-No.544-2014	17/12/2014	31/12/2015
10	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	RPC-SO-45-No.546-2014	12/03/2014	31/12/2015
11	ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA	RPC-SO-03-No.036-2015	21/01/2015	31/07/2016
12	ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	RPC-SO-05-No.053-2015	04/02/2015	31/07/2016
13	ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CLÍNICA	RPC-SO-09-No.093-2015	04/03/2015	04/03/2016
14	ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PEDIÁTRICA	RPC-SO-09-No.092-2015	04/03/2015	31/07/2016
15	ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA	RPC-SO-10-No.105-2015	11/03/2015	31/07/2016



16	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA RECONSTRUCTIVA Y ESTÉTICA	RPC-SO-11-No.131-2015	18/03/2015	31/07/2016
17	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	RPC-SO-11-No.132-2015	18/03/2015	31/07/2016
18	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	RPC-SE-06-No.013-2015	31/07/2015	31/07/2016
19	ESPECIALIZACIÓN EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	RPC-SO-44-No.583-2015	02/12/2015	02/12/2016
20	ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA TÉCNICAS MBT Y RICKETTS	RPC-SO-016-No.106-2012	30/05/2012	30/05/2013

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
21	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA	RPC-SO-29-No.310-2014	12/03/2014	31/12/2015
22	ESPECIALIZACIÓN EN NEONATOLOGÍA	RPC-SO-32-No.355-2014	20/08/2014	31/12/2015
23	ESPECIALIZACIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS	RPC-SO-33-No.368-2014	12/03/2014	31/12/2015
24	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	RPC-SO-39-No.451-2014	12/03/2014	31/12/2015
25	ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	RPC-SO-39-No.452-2014	22/10/2014	31/12/2015
26	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-02-No.006-2013	16/01/2013	16/01/2018



UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
27	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	RPC-SO-35-No.391-2014	12/03/2014	31/12/2015
28	ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL	RPC-SO-35-No.392-2014	12/03/2014	31/12/2015
29	ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA	RPC-SE-06-No.043-2014	12/03/2014	31/12/2015
30	ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA	RPC-SO-04-No.040-2015	12/03/2014	28/01/2016

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
31	ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA	RPC-SO-29-No.309-2014	12/03/2014	31/12/2015
32	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA	RPC-SO-35-No.389-2014	12/03/2014	31/12/2015
33	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA	RPC-SO-43-No.499-2014	12/03/2014	12/03/2015
34	ESPECIALIZACIÓN EN RADIOTERAPIA	RPC-SO-43-No.500-2014	12/03/2014	31/12/2015
35	ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA	RPC-SO-03-No.020-2013	23/01/2013	23/01/2018
36	ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA	RPC-SO-09-No.068-2013	03/06/2013	06/03/2018
37	ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL	RPC-SO-09-No.067-2013	06/03/2013	06/03/2018
38	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-11-No.088-2013	20/03/2013	20/03/2018



39	ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA	RPC-SO-16-No.127-2013	24/04/2013	24/04/2018
40	ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA	RPC-SO-17-No.139-2013	08/05/2013	08/05/2018
41	ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	RPC-SO-04-No.029-2013	30/01/2013	30/01/2018
42	ESPECIALIZACIÓN EN ESTÉTICA Y OPERATORIA DENTAL	RPC-SO-03-No.019-2013	23/01/2013	23/01/2018
43	ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	RPC-SO-30-No.311-2013	07/08/2013	07/08/2018
44	ESPECIALIZACIÓN EN NEUMOLOGÍA	RPC-SO-30-No.310-2013	07/08/2013	14/08/2018
45	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA ORAL	RPC-SO-36-No.368-2013	18/09/2013	31/01/2014

UNIVERSIDAD DE CUENCA

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
46	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	RPC-SE-08-No.052-2014	23/12/2014	31/12/2015
47	ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLÓGÍA	RPC-SE-08-No.051-2014	23/12/2014	31/12/2015
48	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-11-No.087-2013	20/03/2013	20/03/2018
49	ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA	RPC-SO-24-No.246-2013	26/06/2013	26/06/2018



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
50	ESPECIALIZACIÓN MÉDICA EN REHABILITACIÓN ORAL	RPC-SO-30-No.323-2014	12/03/2014	31/12/2015
51	ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA	RPC-SO-01-No.003-2015	12/03/2014	07/01/2016

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
52	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	RPC-SO-22-No.258-2015	10/06/2015	10/06/2016
53	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-02-No.008-2013	16/01/2013	16/01/2018
54	ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	RPC-SO-09-No.066-2013	06/03/2013	06/03/2018

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
55	ESPECIALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	RPC-SO-15-No.164-2014	23/04/2014	23/04/2016
56	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-09-No.065-2013	03/06/2013	06/03/2018

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
57	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRÍTICA	RPC-SO-32-No.323-2013	21/08/2013	21/08/2018
58	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	RPC-SO-40-No.413-2013	16/10/2013	16/10/2018

59	ESPECIALIZACIÓN EN COLOPROCTOLOGÍA	RPC-SO-42-No.424-2013	30/10/2013	30/10/2018
----	------------------------------------	-----------------------	------------	------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
60	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-09-No.064-2013	03/06/2013	06/03/2018

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
61	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-04-No.030-2013	30/01/2013	30/01/2018

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

No.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
62	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-02-No.007-2013	16/01/2013	16/01/2018

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DEL AÑO 2013:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
1	ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA	RPC-SO-41-No.540-2015	11/11/2015	31/12/2017
2	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	RPC-SO-29-No.371-2015	29/07/2015	31/12/2017
3	ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA CLÍNICA	RPC-SO-41-No.541-2015	11/11/2015	31/12/2017
4	ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	RPC-SO-13-No.206-2016	06/04/2016	06/04/2018
5	ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA	RPC-SO-43-No.576-2015	25/11/2015	31/12/2017



6	ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA	RPC-SO-41-No.542-2015	11/11/2015	31/12/2017
7	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA	RPC-SO-42-No.553-2015	18/11/2015	31/12/2017
8	ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	RPC-SO-42-No.554-2015	18/11/2015	31/12/2017
9	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	RPC-SO-41-No.539-2015	11/11/2015	31/12/2017
10	ESPECIALIZACIÓN EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	RPC-SO-26-No.328-2015	08/07/2015	31/12/2017
11	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FORENSE	RPC-SO-33-No.430-2015	16/09/2015	16/09/2017
12	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	RPC-SO-39-No.516-2015	28/10/2015	31/12/2017
13	ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	RPC-SO-43-No.575-2015	25/11/2015	31/12/2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
14	ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	RPC-SO-22-No.252-2015	10/06/2015	31/12/2017
15	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE	RPC-SO-17-No.197-2015	29/04/2015	31/12/2017
16	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL Y LAPAROSCÓPICA	RPC-SO-17-No.191-2015	29/04/2015	31/12/2017
17	ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TERAPIA DEL DOLOR	RPC-SO-17-No.190-2015	29/04/2015	31/12/2017
18	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR	RPC-SO-17-No.193-2015	29/04/2015	31/12/2017

19	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA Y ORTOPÉDICA	RPC-SO-17-No.192-2015	29/04/2015	31/12/2017
20	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA	RPC-SO-17-No.194-2015	29/04/2015	31/12/2017
21	ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	RPC-SO-17-No.195-2015	29/04/2015	31/12/2017
22	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA	RPC-SO-17-No.196-2015	29/04/2015	31/12/2017
23	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA Y ESTÉTICA	RPC-SO-26-No.329-2015	08/07/2015	31/12/2017
24	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	RPC-SO-22-No.253-2015	10/06/2015	31/12/2017

UNIVERSIDAD DE CUENCA

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
25	ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	RPC-SO-31-No.402-2015	02/09/2015	31/12/2017
26	ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	RPC-SO-31-No.403-2015	02/09/2015	31/12/2017
27	ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	RPC-SO-31-No.404-2015	02/09/2015	31/12/2017
28	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	RPC-SO-36-No.467-2015	07/10/2015	31/12/2017

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
29	ESPECIALIZACIÓN EN NEONATOLOGÍA	RPC-SO-24-No.398-2016	22/06/2016	22/06/2018
30	ESPECIALIZACIÓN EN NEUROCIROLOGÍA	RPC-SO-18-No.281-2016	11/05/2016	11/05/2018

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
31	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA	RPC-SO-33-No.665-2016	14/09/2016	14/09/2018

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
32	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	RPC-SO-33-No.662-2016	14/09/2016	14/09/2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

NO.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN CES	FECHA APROBACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN
33	ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	RPC-SO-30-No.523-2016	03/08/2016	03/08/2018

(Artículo reformado mediante Resolución RPC-SO-15-No.300-2017, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 26 de abril de 2017)

Artículo 2.- Durante el periodo de ampliación de vigencia de los programas mencionados en el artículo precedente, las instituciones de educación superior podrán aperturar dos (2) cohortes, por año conforme a las plazas otorgadas por las Unidades Asistenciales Docentes (UAD), sustentadas en los respectivos convenios.

Artículo 3.- Para convocar a los concursos de mérito y oposición de los postgrados que se definen en el artículo 1 de la presente Resolución, las instituciones de educación superior deberán, presentar al CES los convenios suscritos con los establecimientos de salud de la red pública integral de salud y/o la red complementaria, garantizando las plazas de rotación.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las instituciones de educación superior que constan en el listado de esta Resolución, deberán incluir el número de la misma en la publicidad y difusión de sus programas aprobados.

SEGUNDA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a las instituciones de educación superior, constantes en el listado de la presente Resolución.

TERCERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.



CUARTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

QUINTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

SEXTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Autoridad Sanitaria Nacional, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Codificación contiene la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2019 de la vigencia de varios programas de especializaciones médicas y odontológicas aprobados por el Consejo de Educación Superior, expedido en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017, en la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior y reformado mediante Resolución RPC-SO-15-No.300-2017, de 26 de abril de 2017.

Dr. Enrique Santos Jara
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Marcelo Calderón Vintimilla
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR